

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

- 1712** *Anuncio formalización del contrato "Proyecto de ampliación redes de los sistemas del Rumblar, Diputación Provincial" (SUB.2015/1655) "Convenio colaboración entre Diputación Provincial de Jaén y el Consorcio de Aguas del Rumblar para la ampliación de las redes de los sistemas del Rumblar". CO-2015/219, a la empresa Amezcua Infraestructuras Y Servicios, S.L., con C.I.F. B23064934.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2015/219.
- d) Dirección de Internet: www.dipujaen.es

2. Objeto:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DEL RUMBLAR DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN" (SUB-2015/1655) "Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Consorcio de Aguas del Rumblar para la ampliación de las redes de los sistemas del Rumblar"
- c) CPV: 45231110-9.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de septiembre de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 206.611'57 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 206.611'57 euros.

- Importe total: 250.000 euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 7 de abril de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de abril de 2016.
- c) Contratista: AMEZCUA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B23265820.
- d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 169.800 euros.
- Importe total: 205.458 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio y otros criterios de valoración mediante juicios de valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Abril de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.